



# Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

## Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (TI)

Tels.: 223-4120 / 22 / 24  
Fax: 223-4125

Correo Electrónico  
libertad@libertadciudadana.org  
www.libertadciudadana.org

### Equipo Ejecutivo

Olga de Obaldía  
Directora Ejecutiva

Fania Quirós Guardia  
Directora Administrativa

### Junta Directiva

Carlos Barsallo  
Presidente

Arlene Calvo  
Vicepresidenta

Jorge Molina Mendoza  
Secretario

Claudio Valencia  
Tesorero

Felipe Ariel Rodríguez  
Fiscal

Felipe Chapman  
Director

I. Roberto Eisenmann Jr.  
Director

Diego Quijano Durán  
Director

María Luisa Romero  
Directora

Lina Vega  
Directora

Panamá, 15 de febrero de 2021

Nota OD-265-2021

Licenciada  
Elsa Fernández  
Directora General  
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información  
Ciudad

Respetada Licenciada Fernández:

La suscrita, Olga de Obaldía, mujer, panameña, abogada en ejercicio, casada, con cédula de identidad persona 8-235-1279, directora ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, con dirección en Urbanización Nuevo Paitilla, Calle 59 Este, Dúplex # 25, Corregimiento de San Francisco, ciudad de Panamá, con teléfono 223-4120 / 22 / 24 donde recibo notificaciones personales, hago de su conocimiento que remitimos al Ministro de Salud, Dr. Luis Sucre, como titular de la entidad, una SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, mediante la nota ODO-261-2021, fechada y entregada en el Ministerio de Salud el pasado martes 5 de enero de 2021 (adjunta). Los 30 días que señala el Artículo 7 de la Ley 6 del 22 de enero de 2002 en que el funcionario debe contestar se vencieron, sin haber recibido respuesta y sin que solicitara una extensión, como señala el mismo Artículo 7 de dicha Ley.

La crisis sanitaria ha dejado una larga lista de afectaciones en múltiples áreas, especialmente la pérdida de vidas humanas, y la falta de información precisa, oficial, veraz y en tiempo real sobre el PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19 agudiza la gravedad. La transparencia no puede estar en cuarentena y la corrupción no puede ser otro virus socavando la paz social.

RECEPCION

ANTAI

Recibido por: *Olga de Obaldía*  
Fecha: 15/2/2021 Hora: 2:14 PM  
15 FEB '21 2:18 PM

Pág. 1/2

*Solo con libertad es posible la ciudadanía plena*



Por tanto, nos dirigimos a usted para solicitar que:

1. Abra un expediente al funcionario señalado e interponga sus oficios, de acuerdo a la Ley, con el fin de obtener respuesta a la solicitud de información debidamente presentada.
2. Es imperativo que el país cuente con un plan de prevención de la corrupción en el PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19, por lo que le solicitamos nos informe, en su condición de Directora de la ANTAI, si usted tiene conocimiento de tal plan o iniciativas gubernamentales pertinentes que puedan generar la tranquilidad a la ciudadanía de que no habrá tráfico de influencias o favoritismos indebidos en el Proceso de Vacunación señalado; o si la propia ANTAI está generando algún plan de prevención de instancias de distorsión, abuso, aplicación fuera del grupo pertinente y otros posibles fenómenos que puedan darse durante el proceso de vacunación y costar más vidas humanas en el país.

Fundamentamos nuestra solicitud en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en el sector público.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Olga de Obaldía

Ced. 8-235-1279

Directora Ejecutiva